BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO III.—NÚM. 644 | BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1895 | Director: Angel Menchaca

Dirección y Administración: Balcarce 256

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Resolución confirmando un fallo de la aduana del Rosario.

Expedientes núms. 1739, letra F, y 1850, letra R, 1895.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1895.

Vistas las presentes actuaciones, producidas con motivo de la apelación que en 20 de Junio último dedujo, por ante este Ministerio, el representante del Ferrocarril central argentino, de un fallo de la aduana del Rosario, que obliga á la empresa al pago de derechos de importación de varios artículos introducidos sin la marca que prescribe la ley núm. 2861 de Noviembre 20 de 1894; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el fallo recurrido se ajusta á las prescripciones legales en vigencia, sin que la empresa peticionante pierda el recurso de apelación en consideración alguna atendible,

SE RESUELVE:

Confírmase dicho fallo y pase á la Dirección general de rentas para los efectos del caso.

J. J. ROMERO.

Resolución concediendo un libre despacho.

Expediente núm. 2373, letra M, 1895.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1895.

De acuerdo con el artículo 249 de las ordenanzas de aduana en vigencia,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho solicitado por el Departamento de minas y geología, de un cajón conteniendo mapas de la República, cuya publicación se autorizó por decreto de 24 de Julio de 1894 y los que vienen destinados al honorable Congreso nacional y oficinas del Estado. Dicho cajón viene en el vapor «Thames», con procedencia de Londres.

Pase á la aduana de la capital para los efectos del caso.

J. J. ROMERO.

Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE I. PÚBLICA

Decreto nombrando profesor de idioma nacional en el Colegio nacional del Rosario.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1895.

Hallándose vacante en el Colegio nacional del Rosario, una cátedra de idioma nacional, por renuncia del señor Isidro Aliau, que la desempeñaba,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase profesor de idioma nacional, en el Colegio nacional del Rosario, al doctor José A Bravo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional, previas las anotaciones en el Registro de estadística.

URIBURU.
ANTONIO BERMEJO.

Decreto nombrando vice-rector del Colegio nacional de Corrientes al doctor Juan M. Barrios.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1895.

Hallándose vacante, en el Colegio nacional de Corrientes, el puesto de vice-rector, por haber sido nombrado rector el señor Tomás Bird, que lo desempeñaba,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase vice-rector del Colegio nacional de Corrientes, al señor Juan M. Barrios.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional, previas las anotaciones en el Registro de estadística.

URIBURU.
ANTONIO BERMEJO.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Aduana de la capital

Administración de Rentas Nacionales de la Aduana de la Capital

Tipo oficial del oro 320 %

	Recaudado en curso legal	Equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL á oro
Entrada del día 9 de Sbre. 1895 $	274920.46	84024.02	19199.07	103223.09
Total recaudado en el mes cort. «	1166281.00	338400.03	247152.45	605552.48
Id. igual período año anterior... «	688510.94	202687.12	286674.28	489261.40
Diferencia á favor de Sbre. 95 «	....	....	....	116291.08
« « 94 «	....	....	....	....
Total recaudado en el corrt. año «	39214482.04	11172535.08	5994108.02	17166643.10
Id. igual período año anterior... «	44606664.10	12303346.13	5212019.13	17515365.28
Diferencia á favor del año 95 «	....	....	....	....
« « 94 «	....	....	....	348722.18

A. Pesa.
Tenedor de Libros.

ENTRADA DEL DIA 10 DE SEPT'BRE DE 1895

Recaudado en curso legal..	$	293520.50
Su equivalente en oro.....	»	92012.69
Recaudado en oro sellado.	»	19943.08
Total á oro................	$	111955.77

MANIFIESTO DE BUQUES. — ENTRADAS DE ULTRAMAR

Hellopes, vapor inglés, de Liverpool el 10 de Agosto á C. M. Huergo con: á Heinlein, 372 cajones ferretería; M. Samson, 2 cajones mercaderías; Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, 155 cajones materiales; M. Barando, 5 cajones tejidos algodón; C. Zambrano, 30 cascos soda; Cibrian hermanos, 6 cajones mercaderías; Musante, 15 cajones pintura; Compañía Sansinena, 6 cajones mercaderías; Londón River, 52 cajones ferretería; C. Ballaert, 249 cajones mercaderías; J. Shaw, 200 bultos alambre; orden 20 cjs. tejidos algodón; G. A. Seré, 20 cajones pintura; Schlieper, 500 cajones fierro; J. Laplace, 2365 cajones ferretería; A. Descours; 16 cajones fierro; Londón River, 26 cajones arsénico; C. Mackinstoch, 28 cajones tejidos algodón; R. Philippi, 79 cajones id id; M. Fortune, 25 cajones whisky; G. Terreiro, 4 cajones mercería; P. Pino, 4 cajones tejidos algodón; orden 100 cajones mercaderías; Menet y compañía 43 cajones tejidos algodón; Rein, 7 cajones id; G. Zanoli, 16 cajones tejidos algodón; Banco Británico, 477 cajones materiales; Bonelli, 4 cajones bonetería; L. Arosteguy, 57 cajones tejidos algodón; orden 60 cascos soda; Shaw hermanos, 44 cajones ferretería; Shaw Miller, 350 cajones ferretería; Ackerley, 59 cajones mercaderías varias; Freisz, 498 cajones ferretería; Larrechea, 7 cajones mercaderías; S. Fernández, 49 cajones id; D. Parodi, 90 cajones droguería; Drabble hermanos, 71 cajones tejidos algodón; V. Larco, 8 cajones mercería; A. Cross, 84 cajones maquinarias; La Platense, 20 cajones materiales; R. Kanfonan, 100 cajones tejidos; M. Rademayer, 59 cjs. tejidos algodón; L. Aischman, 297 cjs. mercaderías varias; Bastarrica, 18 cajones mercería; orden, 36 cajones ferretería; Monteros, 35 cjs. tejidos algodón; M. Roesli, 38 cajones mercaderías; J. Bell, 130 cajones ferretería; A. Delaye, 27 cajones tejidos algodón; M. Tudor, 40 cajones maquinarias; J. Brun, 4 cajones mercería; Francioni, 131 cajones ferretería; W. Llovet, 31 cajones maquinarias; Blanch hermanos, 20 cajones betún: Payton 7 cajones maquinarias; Bronwell, 26 cajones tejidos algodón; orden 100 cajones fierro; Londón River, 166 cajones id; B. Tarelli, 23 cajones pinturería; M. Garma, 42 cajones vidriería; R. Kruger, 541 cajones mercaderías varias; F. Clarfeld, 18 cajones vidriería; H. Villar, 18 cajones tejidos algodón; H. Trager, 1500 cajones mercaderías; G. Terreiro, 10 cajones tejidos algodón; Banco Alemán, 716 cajones ferretería, 248 cajones plantas; Ferrocarril Ensenada, 40 cajones materiales; R. Arredondo, 65 cajones cristalería; E. Tornquist, 2 cajones ferretería; Schlieper, 26 cajones id; Hasenclever, 20 cajones id; A. Bullrich, 44 animales en pie; á varios 24 cajones mercaderías varias.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Vapor Río Victoria, capitán A. Baso procedente de Santa Fé, consignado á Ros y Tobal, con 1000 bolsas harina de 44 kilos, 909 bolsas porotos, 896 bolsas harina, 1715 bolsas trigo.

Vapor Oriente G., capitán J. Solari, procedente de Gualeguaychú, consignado á Ros y Tobal, con 71 latas y 12 cajones tabaco, 1 cajón líquido, 1 fardo ropa y 2 cajones comestibles.

Vapor Lafayete, capitán E. Bonauch, procedente de Carmelo, consignado á N. Mihanovich, en lastre.

Vapor Venus, capitán J. Vucasovich, procedente de Montevideo, consignado á J. M. Tulloch, con 690 colleras pescado; encomiendas, 2 paq. papeles, 1 cajón tarros dulce, 1 bulto botones, 1 cajón muestras valor.

Vapor Labrador, capitán J. Errandón, procedente de Montevideo, consignado á M. Forteza, en lastre. Tránsito para Fray Bentos, 70 bultos. Tránsito para Paysandú, 180 bultos. Tránsito para Concordia, 342 bultos, Tránsito para el Salto, 178 bs.

Vapor Hoxford, capitán Moglestine, procedente de Campana, consignado á V. Sanson y C^a, con destino á Liverpool 16470 carneros congelados, 325 fard. cueros lanares, 481 bolsas lino, 9190 bolsas maíz, 717 bolsas alpiste, 5 fardos bolsas para envases.

Vapor Indio, capitán E. Gamboa, procedente de Gualeguay, consignado á F. Quintana, con 70 fardos cueros lanares, 15 atados cueras corderitos, 11 bolsas cerda, 600 cueros salados, 7 atados cueros macá, 10 atados cueros corderos, 3 atados cueros nutria, 1 atado cueros macá; encomiendas, 3 jaulas gallinas, 3 cajones huevos.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Bailebot nacional María Antonieta, procedente de Concordia, consignado á Núñez y Cerro y cargamento de 840 bls. maíz con 63000 kilos.

Pailebot nacional Nicandra Vignale, procedente de La Paz, consignado á P. Mania y cargamento de 70000 k carbón.

Pailebot nacional Nueva Camila, procedente de La Paz, consignado á P. Mania y con cargamento de 55000 k carbón.

Pailebot nacional Carlos Amaro, procedente de Empedrado, consignado á E. Gagliolo y cargamento de 500 trozos rollizos quebracho con 50000 k., 577 medios postes quebracho, 600 postes quebracho.

Balandra nacional Mercedes Leonor, procedente de isla San Fernando, consignada á J. A. Palma y cargamento de 800 trozos álamos.

Balandra nacional María Tescito, procedente de isla San Fernando, consignada á J. A Palma y cargamento de 120 carradas leña sauce.

Balandra nacional Pamperita Buenos Aires, procedente de isla San Fernando, consignada á J. A. Palma y cargamento de 60 carradas leña, 5000 limones.

Pailebot nacional San Giambatista, procedente de Gualeguay, consignado á Salvador Dona y cargamento de 70000 R. leña sauce.

Balandra nacional capital de Italia, procedente de Uruguay, consignada á S. Dana y cargamento de 26000 ks, leña, 60 docenas escobas, 5 docenas plumeros, 2000 ks. trigo y 1 cajon 40 doc. huevos.

Vapor nacional Fulton II, procedente de Rosario, consignado á P. Peychaux y cargamento de 5050 bolsas trigo con 285000 kilos.

Pailebot nacional Medoc, procedente de Rosario, consignado á P. Peychaux y con cargamento de 2666 bolsas trigo con 161864 ks, 795 cueros vacunos secos con 6076 ks., 1376 cueros vacunos secos con 23600 ks.

Chata nacional Tres Hermanos, procedente de Santa Fe, consignada á Ros y Tobal y cargamento de 752 bolsas harina, 1000 bolsas harina, 136 bolsas trigo, 263 bolsas lino, 794 bolsas porotos, 400 bolsas porotos.

Balandra nacional Nueva Clementina, procedente de Victoria, consignada á P. Maresca y cargamento de 35000 kilos carbón de leña.

ZARPADOS

Pailebot nacional, Nueva Catalina, con destino á Colonia, en lastre.

Pailebot nacional Dorsolina, con destino á Zárate, cargado.

Balandra nacional María del monte allegre, con destino á La Plata, cargada.

Pailebot nacional Mercedes Leonor, con destino á San Fernando, en lastre.

Pailebot nacional María Tercito, con destino á Corrientes en lastre.

Balandra nacional P. Buenos Aires, con destino á San Fernando, en lastre.

Balandra nacional Expreso antiguo, con destino á Conchillas, en lastre.

Pailebot nacional Dulce Magdalena, con destino á Conchillas, en lastre.

CONSULADOS

Consulado general de la República Argentina en los Estados Unidos de América.

PRECIOS CORRIENTES EN EL MERCADO DE NUEVA YORK Á FINES DE JULIO DE 1895, DE ARTÍCULOS QUE SE RELACIONAN CON EL COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

Importación

Lana criolla para la fabricación de alfombras (libre) lb. 10 1/2 á 11 cs.
Lana merina, lb. 12 1/2 á 13 1/2 cs.
Idem I, lb. idem, idem.
Idem II, lb. 11 á 12 cs.
Cueros secos (libre).
Buenos Aires, 20 á 23 libras, lb. 20 á 21 cs.
Córdoba, 21 á 24 id, lb. 20cs.
Santa Fe, id id, lb. 17 cs.
Corrientes, id id, lb. 16 cs.
Montevideo, 20 1/2 á 22 id, lb. 20 á 21 cs.
Río Grande, 20 á 22 id, lb. 15 á 17 cs.
Norte América, 20 á 25 id, lb. 13 á 16 cs.
Centro América, 20 á 22 id, lb. 17 á 17 1/2 cs.
Bahía, 17 á 20 id, lb. 13 á 14 cs.
Méjico, 20 á 25 id, lb. 14 á 16 cs.
Venezuela, 16 á 23 id; lb. 18 cs.
Pieles varias (libre).
Cabra: Buenos Aires, lb. 36 á 37 cs.
Idem Brasil, lb. 55 á 56 cs.
Idem Méjico, lb. 41 á 46 cs.
Idem Venezuela, lb. 49 á 50 cs
Carpincho: Buenos Aires, de 3 1/4 lbs. cada uno, 70 cs. c/u.
Nutria, c/u 65 á 70 cs.
Cerda (libre).
Argentina, lb. 19 á 20 cs.
Rusia y Siberia, lb. 16 á 16 1/2.
Méjico, lb. 18 á 20 cs.
Plumas de avestruz (libre), lb. 45 á 65 cs.
Huesos (libre), ton. de 2000 lbs., $ 14 á 14 1/2.
Patas (libre), muy enteras, c/u 9 á 10 cs.
Idem despuntadas, c/u 5 á 6 cs.
Idem vaca, c/u 2 á 2 1/2 cs.

Exportación

Pino blanco núm. 2, cada 1000 pies de New York, Boston y Portland, $ 22.
Pino blanco núm. 1. id id id, $ 30.
Pino blanco selecto, id id id, $ 40.
Pino blanco clear, id id id, $ 50.
Flete por cargamento, $ 6 1/2 á 7 1/2.
Pino de tea de puertos del Sur, $ 11 á 12.
Flete por cargamento, $ 12 á 12 1/2.
Pino spruce de puertos del Este, $ 11 y 1/2 á 12.
Flete por cargamento. $ 7 1/2 á 8 1/2.
Resina, grado M., cada 280 lbs., $ 2.60,
Aguarrás en barriles, galón 27 cs.
Id en cajas, id 28 1/2 cs.
Kerosene de 150°, en latas, lotes de 3000 cajas, galón 10 3/4 cs.
Trigo núm. 2 colorado, bushel de 60 lbs. 72 cs.
Maíz amarillo, bushel de 56 lbs 47 cs.
Harina de trigo, barril de 196 lbs. 4 cs.
Id id superior, id de 196 id, 4.50 cs.
Heno, cada 100 lbs., 90 cs.

Nueva York, Agosto 1º de 1895.—*Carlos Röhl,* Cónsul general.

—

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1895. —Publíquese en el Boletín Oficial.—*M. A. Pelliza.*

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección Gral. de Correos y Telégrafos

LICITACIÓN

Comisión Consultiva de Correos y Telégrafos

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de muebles á la nueva casa de correos y telégrafos del Rosario de Santa Fe. El pliego de condiciones, etc., podrá consultarse en el local de la Comisión, Bolívar 292, de 2 á 4 p. m., y en la administración de correos y telégrafos del Rosario de Santa Fe. Las propuestas serán recibidas y abiertas el Jueves 19 de Septiembre próximo, en acto público, á las 4 p. m., en la secretaríade esta Comisión.

Buenos Aires, Julio 17 de 1895.—Belisario Roldan, presidente — *Eduardo Livingston,* secretario. v19s.

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo en las siguientes líneas: 1ª desde Posadas á Santo Tomé, pasando por Santo Tomás, San Carlos, Playadito, San Alonso, Concepción de las Sierras y Apóstoles (por mensajerías); 2ª de Concepción de las Sierras á San Javier, pasando por Santa María, Periguero y Tacuararo (por correos á caballo) y 3ª entre Posadas á Candelaria, pasando por Santa Ana (por correos á caballo). Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la orden de la Dirección general, valor del 5 o|o del importe calculado del contrato. Por más datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.—Buenos Aires, Septiembre 5 de 1895.—*Pedro N. Eliçagaray,* secretario.

v.o.5.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el érmino de treinta días para el transporte de la correspondencia por vehículos, entre la casa central de Correos y Telégrafos y las estaciones de ferrocarriles y puertos de la capital, y para la recolección de correspondencia de los pilares postales del Municipio. Por el pliego de condiciones, etc., ocurrir á la Secretaría de la Comisión, Bolívar 292, de 2 á 4 p. m. Las propuestas se abrirán públicamente el sábado 21 de Septiembre próximo á las 4 p. m.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1895.—Belisario Roldan, presidente.—*Eduardo Livingston,* secretario. v21s

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías, desde Bahía Blanca á Patagones, pasando por Villarino, Colorado y Pozos.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta, un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la orden de la Dirección general, valor del 5 o|o del importe calculado del contrato.

Por más datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1895.—*Juan Migoni,* oficial mayor.

v.27s.

Departamento de obras públicas

LICITACIONES

1ª Construcción y reparación de w. c. en el colegio nacional y escuela normal de varones de San Luis. 2ª Reparación en el colegio nacional de Salta.

Los pliegos de condiciones y presupuestos para las dos licitaciones, podrán verse en la Inspección administrativa, Florida 8, todos los días hábiles, hasta el 11 de Septiembre de 1895, día en que se abrirán las propuestas á las 3 y 3.10 p m., respectivamente.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1895.—*Alberto G. Dillón.* 11s.

Dirección de Ferrocarriles Nacionales

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante el término de treinta días para la impresión del tercer tomo de la Estadística de los Ferrocarriles de la República, correspondiente al año 1894, bajo las bases siguientes:

1ª La impresión constará de mil ejemplares, encuadernados á la rústica, de formato, papel y cuerpos iguales á los del tomo anterior, que puede consultarse en la Dirección.

2ª Los proponentes deberán dar los siguientes precios:

a) precio por pliego de 8 páginas de texto corrido;
b) id id id de cuadros estadísticos;
c) id id id de texto corrido en cuadros;
d) id id id de croquis de tren rodante;
e) id id id de cuadros gráficos en dos tintas;
f) id de 1.000 ejemplares del mapa de ferrocarriles;
g) id de encuadernación en pasta de cien ejemplares con títulos dorados en la tapa.

3ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito de 150 pesos moneda nacional en el Banco de la Nación, á la orden del presidente de la Dirección de Ferrocarriles.

4ª Las propuestas serán abiertas en público á las 2 p. m., labrándose el acta correspondiente.

Para mayores detalles dirigirse á la secretaría de la Dirección.

v.o.4.

Ministerio de Hacienda

Administración general de contribución territorial y patentes

Habiéndose resuelto por el P. E. el cese de los señores J. S. Osuna y Cª, como encargados de la cobranza de los impuestos de contribución territorial y patentes, correspondientes á los años 1889, 1890, 1891 y 1892, se previene que las únicas personas autorizadas para requerir desde hoy el pago de lo que se adeuda, son las siguientes:

Sección	1ª	Irineo Pividal
»	2 y 14	Andrés del Pino
»	3 y 13	Juan J. Lozano
»	4 y 16	Antonio Varela
»	5	Juan B. Luqui
»	6 y 18	Alejandro M. Montero
»	7 y 15	Pedro Bengolea
»	8	Federico Gallegos
»	9 y 11	Juan de la O.
»	10	Carlos Villar
»	12	José I. Ríos
»	17	Carlos N. Solivella
»	19 y 20	Zenón Ardiles
»	Flores	Antonio Rodríguez
»	Belgrano	Domingo Capella

Estos empleados acreditarán su personería, exhibiendo á los contribuyentes el nombramiento visado por la Dirección general de rentas y por la administración del ramo.

Se previene igualmente que dentro del plazo de 30 días, deben canjearse en la Administración, Balcarce 188, los recibos otorgados directamente por los señores F. S. Osuna y Cª ó sus agentes, sin cuyo requisito no se considerará satisfecha la deuda que figure en los padrones.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1895.—*C. Castañera,* administrador general.

v.o.4.

Dirección General de Rentas

La Dirección general de rentas llama á propuestas por el término de treinta días, á contar desde la fecha, la provisión de un buque de casco de hierro, de trescientas toneladas de desplazamiento, para que sirva de pontón y alojamiento para los empleados del resguardo, destacados en la boca del río Gualeguay, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría de esta Dirección, á disposición de los interesados, de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta Dirección el lunes 16 de Septiembre próximo, en presencia del Directorio, del Escribano mayor de gobierno y de los licitadores que concurran.

Las propuestas serán extendidas en un sello de cinco pesos moneda nacional y vendrán acompañadas de un certificado que acredite se ha depositado á la orden de esta Dirección, en dinero efectivo ó en títulos de renta, el cinco por ciento (5 o|o) del importe de la propuesta.

La propuesta que se aparte del pliego de condiciones no será tomada en consideración.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si no las considera convenientes.—*Luis S. Boado,* secretario. 16s.

—

La Dirección general de rentas de la Nación, llama á propuestas, por el término de treinta días, para la provisión de una lancha á vapor, construída ó á construirse, que pueda navegar con toda seguridad en mar abierto, según el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados todos los días hábiles, en esta secretaría, de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas serán extendidas en un sello de cinco pesos y vendrán acompañadas de un certificado que acredite se ha depositado en dinero ó en títulos de renta, á la orden de esta Dirección en el Banco de la Nación Argentina, el 5 por 100 del importe de la licitación.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta Dirección el sábado 5 de

Octubre, en presencia del Directorio, del Escribano mayor de gobierno y de los licitadores que concurran.

Las propuestas vendrán de perfecto acuerdo con este aviso y con el respectivo pliego de condiciones, sin cuyos requisitos no serán tomadas en consideración.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si no las considera convenientes.—*Luis S. Boado,* secretario.

v.o.5.

Ministerio de J. C. é I. Pública

Consejo nacional de educación

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la construcción de las obras sanitarias en el edificio de propiedad de este consejo, sito en la calle de Piedras 908, de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por la Comisión de las obras de salubridad, que podrán examinar los interesados todos los días hábiles en la secretaría del consejo, de 2 á 4 p. m,

El acto de la licitación tendrá lugar el día 21 de Septiembre próximo, no tomándose en consideración sino las propuestas que vengan en forma debida y estén provistas del certificado de depósito que exige la ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1895.—*El Secretario.* v 21 s.

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la reconstrucción del techo de hierro del vestíbulo del edificio escolar de la calle Callao 450, de acuerdo con las especificaciones formuladas por el arquitecto don Carlos Morra, que los interesados podrán consultar en la secretaría del consejo, todos los días hábiles, de 12 á 4 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar el día 28 de Septiembre, á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén con el sello correspondiente y vengan con el certificado de depósito que exige la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1895.—*El Secretario.* v 28 s.

LICITACIÓN

Llámase nuevamente á licitación, por haber quedado sin efecto la celebrada con fecha 23 de Marzo último, y por el término de quince días, para la construcción de las cloacas domiciliarias en los edificios de las calles Salta 3567 y San Antonio 682, de conformidad con los planos y presupuestos formulados por la Comisión de las obras de salubridad, que los interesados podrán examinar en la secretaría del consejo, todos los días hábiles, de 12 m. á 2 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar el día 12 de Septiembre próximo, á las 2 de la tar de, no tomándose en consideración sino aquellas propuestas que vengan acompañadas del depósito que exige la ley y en el sello correspondiente.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1895. v. 12s

Ministerio de Guerra y Marina

Comisaría General de Guerra

LICITACIÓN

El 23 de septiembre próximo, á las 2 p.m., tendrá lugar una licitación pública para la provisión de 200 caballos con destino al Regimiento 5º de caballería de línea.

Por datos y pliego de condiciones, los interesados deben ocurrir á esta Comisaría.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1895.—*El comisario general de guerra.* v23s.

LICITACIÓN

El 24 de Septiembre próximo, á las 2 p. m., tendrá lugar una licitación pública para la provisión de 283 colchonetas, con destino al regimiento 1º de caballería de línea.

Por datos y pliego de condiciones, los interesados deben ocurrir á esta Comisaría hasta el día 24.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1895.—*El comisario general de guerra.* v. 24 s.

Comisaría general de marina

LICITACIÓN

El día 17 del mes de Septiembre próximo á las 2 p. m., tendrá lugar en la Subsecretaría del Departamento de Marina la licitación pública para la provisión de telas y demás artículos necesario para la confección del vestuario de verano, con destino á las tripulaciones de la armada, prefectura marítima y sus dependencias, batallones de artillería é infantería de marina, servicio de enganchados y depósitos.

Los pliegos de condiciones se hallan á la disposición de los interesados en la contaduría de la Comisaría general de marina, Paseo de Julio 564.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1895.—*El Comisario general.*

v. s.17

LICITACIÓN

El día 5 de Octubre próximo venidero á las 2 p. m., tendrá lugar en la Subsecretaría del Departamento de Marina la licitación pública para la provisión de víveres para la Armada, Prefectura marítima y sus dependencias; los pliegos de condiciones se hallan á disposición de los interesados en la Contaduría de la Comisaría general de marina, Paseo de Julio 564.—Buenos Aires, Septiembre de 1895.—*El Comisario general.*

LICITACIÓN

El día 7 de Octubre próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en la Subsecretaría del Departamento de marina, la licitación pública para la provisión de útiles de cama y enseres de marinería para la cañonera «Paraná».

Los pliegos de condiciones se hallan á la disposición de los interesados en la Contaduría de la Comisaría general de marina, Paseo de Julio 564.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1895.—*El comisario general.* v.O-7